

ACTA N° 004/25

CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/25 “ADQUISICION DE ESTIMULADOR DEL NERVIJO VAGO, DISPOSITIVO MEDICO SENTIVA Y ACCESORIOS, TABLET PROGRAMADOR SENTIVA, PARA RODRIGO MARTIN LOPEZ VARGAS C.I. N° 3.626.120 – AMPARO JUDICIAL”, ID INTENCIÓN N° 553.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veinte días del mes de Febrero de dos mil Veinticinco, en la Sede del Instituto de Previsión Social ubicada en Constitución y Herrera, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/25 “ADQUISICION DE ESTIMULADOR DEL NERVIJO VAGO, DISPOSITIVO MEDICO SENTIVA Y ACCESORIOS, TABLET PROGRAMADOR SENTIVA, PARA RODRIGO MARTIN LOPEZ VARGAS C.I. N° 3.626.120 – AMPARO JUDICIAL”, ID INTENCIÓN N° 553.**

Estando presentes para el acto de apertura: quien preside el Acto, el **Ing. Juan Rotela** y la **Abg. Francisca Domínguez** representantes de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el oferente presente.

Seguidamente, siendo las 10:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

- 1. LIBRA PARAGUAY S.A. – RUC: 80023379-4/ Correo Electrónico: colmedo@lalibra.com – infolibrapv@lalibra.com** Según planilla de precios unitarios cotiza por un monto total de **Gs. 316.910.000-** (Guaraníes Trescientos dieciséis millones novecientos diez mil) IVA Incluido. Constancia Perfil del Proveedor N° 1834382. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 16.600.000-** (Guaraníes Dieciséis millones seiscientos mil). Empresa Aseguradora: **Aseguradora del Este S.A.** N° de Póliza: **1508014451.** Total de hojas foliadas **99** (Noventa y nueve).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y Art 71° del Decreto N° 2264/24, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 21° de la Ley N° 7021/22	Constancia Registro del Proveedor
LIBRA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **diez horas con quince minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.



OPe
Ciara Recalde
Libra Paraguay SA.

